



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

**BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES
CON EL OBJETO DE PROVEER CARGOS DEL PROYECTO
“REDES COMUNITARIAS TECNOLÓGICAS PARA LA PREVENCIÓN DE
DELITOS”**

CANTIDAD	PROFESIÓN	GRADO ACADÉMICO
01	Psicólogo(a)	Profesional
01	Asistente / Trabajador (a) Social	Profesional
02	CARGOS TOTALES	

Este proyecto, tiene como objetivo principal la generación de una red de apoyo confiable para la comunidad, especialmente para las mujeres víctimas de VIF, a través de dispositivos tecnológicos que buscan entregar un apoyo constante para ellas. Como característica principal, se busca trabajar en red con las familias y la comunidad, analizando y sistematizando la información recabada para que posteriormente, este equipo, logre establecer las intervenciones y el trabajo necesario, para combatir esta problemática en conjunto con las agrupaciones comunitarias de los distintos territorios de la comuna.

Podrán participar en el Concurso todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases.

Se entenderá por postulantes válidos a todos aquellos concursantes que cumplan con las bases del llamado a concurso, y reúnan los requisitos solicitados.

Se entenderá por postulantes idóneos a todos aquellos que, además de cumplir con los requisitos del llamado a concurso, aprueben las etapas del proceso de selección, cumpliendo con el puntaje mínimo exigido.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo establecido en las etapas de selección que más adelante se describen.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

1. REQUISITOS GENERALES

Con el propósito de postular a cualquiera de los cargos que se concursan los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Ser ciudadano.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo. (Este requisito se verifica a los postulantes seleccionados)
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito o en causas de Violencia Intrafamiliar.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS A CADA CARGO

Sin perjuicio, los interesados en postular a los cargos deberán cumplir, además, con los requisitos que en cada caso se señalan:

PSICÓLOGO (A)

Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

FACTORES DESEABLES PARA EL CARGO DE PSICÓLOGO

Al margen de los requisitos generales y específicos señalados con anterioridad, en el capítulo anterior, sería recomendable que los postulantes a los cargos que se indican reunieran, **deseablemente**, las siguientes condiciones:

- Especialización (postítulo y/o diplomado) en Victimología.
- Dominio en modelos y técnicas de intervención en crisis.
- Experiencia laboral comprobable de al menos 1 año en intervención clínica y relacionadas con personas víctimas de violencias o delitos.
- Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas.
- Capacidad y disposición para trabajo en equipo.
- Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación.
- Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

- Contención, acogida y/u orientación a personas víctimas que consultan por atención.
- Derivación asistida a personas víctimas de delitos a las instituciones pertinentes de la red.
- Elaboración de Plan de Trabajo.
- Trabajo interdisciplinario con Trabajador/a Social para la implementación del Plan de Trabajo.
- Otorgar orientación e información a personas y comunidades afectadas por delitos.
- Exposición en talleres y charlas educativas acerca de intervención en crisis con víctimas de delitos.
- Participación en reuniones técnicas.
- Participación en acciones de trabajo de redes.
- Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.

ASISTENTE O TRABAJADOR(A) SOCIAL

Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

FACTORES DESEABLES PARA CARGO ASISTENTE O TRABAJADOR(A) SOCIAL

Al margen de los requisitos generales y específicos señalados con anterioridad, en el capítulo anterior, sería recomendable que los postulantes a los cargos que se indican reunieran, **deseablemente**, las siguientes condiciones:

DESEABLE:

- Especialización (postítulo y/o diplomado) en Victimología.
- Dominio en modelos y técnicas de intervención en crisis.
- Experiencia laboral comprobable de al menos 1 año en intervención relacionadas con personas víctimas de violencias o delitos.
- Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas.
- Capacidad y disposición para trabajo en equipo.
- Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación.
- Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin.
- Contención, acogida y/u orientación a personas víctimas que consultan por atención.
- Derivación asistida a personas víctimas de delitos a las instituciones pertinentes de la red.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

- Elaboración de Plan de Trabajo.
- Trabajo interdisciplinario con el psicólogo/a para la implementación del Plan de Trabajo.
- Otorgar orientación e información a personas y comunidades afectadas por delitos.
- Exposición en talleres y charlas educativas acerca de intervención en crisis con víctimas de delitos.
- Participación en reuniones técnicas.
- Participación en acciones de trabajo de redes.
- Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.

4. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Las Bases del Concurso, estarán disponibles a contar del día **1 de diciembre de 2022 y hasta el 9 de Diciembre de 2022**, en el portal electrónico de la Municipalidad de Quintero (www.muniquintero.cl), las que también podrán ser retiradas desde la oficina de Prevención Social del Delito de la Dirección de Seguridad Pública, ubicada en calle Arturo Prat N.º 1996, los días **6 y 7 de diciembre**, entre las 08:30 y las 14:00 horas; **las postulaciones** serán recibidas los días **14 y 15 de diciembre 2022**, en la oficina de partes de este municipio.

Para el solo efecto de postular, los factores generales, específicos y deseables, serán acreditados por los concursantes mediante la exhibición de documentos originales o autenticados (servirán también aquellos que dispongan de firma electrónica emanada de autoridad o institución).

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en un sobre cerrado, para cada cargo al que se postule, indicando en su exterior CARGO AL QUE POSTULA, NOMBRE COMPLETO, RUT, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, y DIRECCIÓN. En su interior se debe presentar un expediente con los antecedentes solicitados en orden y con páginas numeradas, antecedentes que deberán ser entregados a más tardar **hasta las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, en oficina de partes del municipio, ubicada en Avda. Normandie 1960.**



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

4.1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1) Ficha de Postulación. (Anexo 1)
- 2) Fotocopia Simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- 3) Certificado de Antecedentes para fines especiales.
- 4) Ficha de Antecedentes Personales. (Anexo 2)

Resumen de Títulos y Capacitaciones (si las hay) (Anexo 2), debiendo anexar los certificados que acreditan profesión y las capacitaciones.

Resumen de Experiencia y Antigüedad Laboral (si las hay) (Anexo 2), adjuntando certificados y/o Informes correspondientes.

No se aceptarán postulaciones vía correo electrónico.

5. DEL PROCESO DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES A LOS CARGOS:

ETAPA I

A) Título profesional deseado.

Título profesional o técnico deseado	: nota 7.0
Título profesional o técnico otra carrera	: nota 0.0
No cuenta con título	: nota 0.0

B) Estudios y Capacitaciones

- Sin estudios posteriores al egreso: nota 1.0.
- Cursos de Capacitación relacionados al cargo que postula (menos de 5): nota 3.0.
- Cursos de Capacitación relacionados al cargo que postula (5 cursos o más): nota 5.0.
- Diplomados relacionados al área de la administración pública (1-3): nota 6.0.
- Magíster y/o Doctorado relacionados al cargo que postula: nota 7.0.

C) Experiencia Laboral

- Experiencia de 3 años o más en el rubro: nota 7.0
- Experiencia entre, más de 2, y menos de 3 años en el rubro: nota 5.0
- Experiencia entre, más de 1, y menos de 2 años en el rubro : nota 3.0
- Sin experiencia o menor al tiempo deseado: nota 1.0

Para finalizar la etapa I en todos los cargos a postular se utiliza la siguiente fórmula: De cada una de estos factores; será calificado con nota de 1 a 7, asignándosele una ponderación de un 20% de la nota final a cada uno de ellos, representando en conjunto esta etapa de análisis curricular, un 60% de la nota final de postulación al cargo del cual se trata.

ETAPA II

Corresponde a la Entrevista Personal a aquellos candidatos que hayan aprobado la etapa I.

Esta etapa tendrá una ponderación porcentual del 40 %. La comisión evaluará con nota de 1 a 7, de acuerdo al perfil del cargo.

La comisión estará compuesta por:

- a) Arturo Fernández B. (Contraparte técnica y administrativa / encargado Oficina de Prevención Social del Delito)
- b) Estana Lavalovich M. (Coordinadora programa de Atención de Víctimas de Violencia Intrafamiliar)
- c) Claudia Horta L. (Coordinadora Programa Senda Previene)

Entrevistas entre el 19 y 20 de diciembre de 2022.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Las ponderaciones de las dos etapas son acumulativas y los 3 mejores puntajes integrarán la terna de selección.

6. DE LA ENTREVISTA:

Los postulantes serán llamados a entrevista por medios idóneos (teléfono o correo electrónico) de acuerdo a la información otorgada en el momento de postulación, la cual se llevará a cabo en día y hora que será informada oportunamente.

La entrevista contempla 3 criterios:

- a) Conocimiento de temática VIF.
- b) Experiencia en temática VIF.
- c) Claridad en los planteamientos.

Todos ellos serán evaluados por el Comité de Selección con nota de 1,0 a 7,0 y tendrá una ponderación del 40 %.

7. DE LAS TERNAS:

El Comité de Selección ordenará a los postulantes idóneos con el puntaje final obtenido, en orden decreciente y elaborará las ternas para cada uno de los Cargos.

El Comité de Selección propondrá al alcalde los postulantes que hayan alcanzado los más altos puntajes, con un máximo de 3 por cada cargo.

8. RESOLUCION DEL CONCURSO:

El Concurso será resuelto a más tardar el día 22 de diciembre, seleccionando a una de las personas propuestas por el Comité en cada terna, posteriormente la resolución será notificada personalmente y/o por carta certificada o correo electrónico.

El postulante seleccionado deberá manifestar su aceptación del cargo dentro del plazo de 3 días hábiles a contar de la fecha de notificación.

**El Postulante Seleccionado deberá asumir el cargo el
1 de enero de 2023.**



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

ANEXO 1

FICHA DE POSTULACION

Antecedentes Personales

Nombres	
Apellidos	
Dirección	
Comuna	
Teléfono Fijo	
Teléfono Celular	
Correo Electrónico	

Postulación

Cargo al que postula	
----------------------	--

Documentación adjunta (encierre en un círculo la respuesta)

Ficha de Postulación (Anexo 1)	SI	NO
Fotocopia simple de cedula de identidad.	SI	NO
Certificado de título profesional.		
Certificado de antecedentes.		
Certificado de Situación militar al día. (si corresponde)	SI	NO
Ficha de Antecedentes Personales (Anexo 2)	SI	NO
Certificados de experiencia laboral (Anexo 2) (NO Carta de Recomendación)	SI	NO
Certificados de antigüedad laboral (Anexo 2)	SI	NO

Debe presentar todos los documentos antes requeridos.

Otros documentos presentados:

Declaro que todos los antecedentes presentados son representación fiel de la realidad y consecuentemente con ello acepto las condiciones establecidas las bases de este llamado a concurso.

FIRMA Y RUN SOLICITANTE

Quintero, _____



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

ANEXO 2

FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres	
Teléfono particular	Teléfono móvil
Correo Electrónico	

1.- TITULOS PROFESIONAL(ES) Y O GRADOS

*Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

TITULO	
INGRESO (mm/aaaa)	EGRESO (mm/ aaaa)
FECHA TITULACION (dd/mm/aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

TITULO	
INGRESO (mm/aaaa)	EGRESO (mm/ aaaa)
FECHA TITULACION (dd/mm/aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

4.- EXPERIENCIA PRÁCTICA EN RELACION AL CARGO QUE POSTULA

CARGO:			
INSTITUCIÓN /EMPRESA:			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd/mm,aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm/aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

Firma del Declarante

Quintero, _____